



202111031717441312536
Comunicaciones Oficiales despachadas
Noviembre 03, 2021 17:17
Radicado 20212012536



403.07

Caldas Antioquia, 26 de octubre de 2021

Señor:
Anónimo
Sin direcciones
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQR de Radicado N° 21101948101932

Señor anónimo, reciba un cordial saludo,

En respuesta a su solicitud de la referencia y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 se procede a resolver así:

En cuanto a l planteado respecto de la adecuación de un sanitario al interior de un garaje ubicado en la calle 127 D Sur N° 55-36 me permito informarle que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 se trata de una obra menor y de adecuación a lo existente, por lo tanto no requiere de ninguna clase de licencia ambiental.

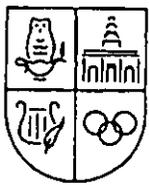
Ahora en cuanto a lo planteado sobre el control a las tiendas como es un asunto de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, para establecer el cumplimiento de los requisitos de los artículos 87 y 92 de la ley 1801 de 2016, el cual se refiere al cumplimiento de la documentación para ejercer actividades económicas, la inspección tercera de policía municipal procedió a oficiar al comando de Policía del Municipio, para la realización del control respectivo.

Adicional a lo anterior de acuerdo con lo reglamentado por el artículo 209, 210, 87 y 140 de la Ley 1801 de 2016 es la Policía Nacional la facultada para actuar e interponer los respectivos comparendos y otras actuaciones de policía. Para ello se le suministran los siguientes teléfonos de los cuadrantes y del comando de Policía: 312 721 70 21 – 312 720 83 41 – 312 742 43 51; 30 30 600 – 30 30 404. Números de teléfonos a los que usted puede llamar en el preciso momento en que estén ocurriendo los hechos.

Atentamente,

Raúl Alejandro Mesa Correa
Secretario de Gobierno
Anexo: 1 (folio)

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Robert Guerrero Solano	Inspector 3° de Policía		
Revisó:	Robert Guerrero Solano	Inspector 3° de Policía		
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Gobierno		



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador. 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



403.07

Caldas Antioquia, 27 de octubre de 2021

Espacio para radicado (Archivo)

Teniente:

Hector Fabio Baez Colmenares

Comandante de Estación de Policía

Carrera 50 145 Sur 21

Caldas Antioquia



202111031145441312522

Comunicaciones Oficiales despachadas

Noviembre 03, 2021 11:45

Radicado 20212012522



Asunto: Solicitud de control de visita a establecimientos.

Respetado teniente, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente acudo ante usted para solicitarle se sirva programar visita al establecimiento tipo tienda, por cuanto por información y solicitud ciudadana, funciona como venta de licores.

Lo anterior de acuerdo a lo reglado en los artículos 87 y 92 - numerales 3°, 12,16 – de la Ley 1801 de 2016; artículos 209,210 *ejusdem*.

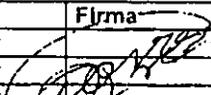
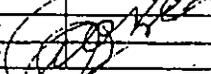
1.- Calle 127 D Sur N° 55-36. Barrio Fundadores. Sin más datos. No se suministra información del presunto contraventor.

2.- Calle 127 D Sur N° 55-29. Sin más datos. No se suministra información del presunto contraventor.

Agradeciendo su colaboración,

Cordialmente,


Robert Guerrero Solano
Inspector Tercero Municipal de Policía

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Robert Guerrero Solano	Inspector		27 de octubre 2021
Revisó:	Robert Guerrero Solano	Inspector		
Aprobó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	